



PERGAMINO, 13 de abril de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER A. MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo, **aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de abril de 2016**, al considerar el Expte. **D-9-16 D.E. C-8526/15 MICHETTI NELSON ERNESTO** Solicita exención de patente de automotor por discapacidad.-

Sancionándose la siguiente

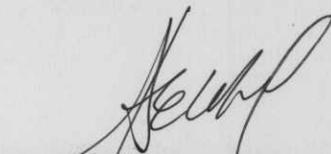
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que registra el vehículo dominio DMA 162 ----- cuyo titular es el Sr. MICHETTI NELSON ERNESTO, en concepto de pago del Impuesto al Automotor Municipalizado correspondientes a parte del año 2009 y a la totalidad de los años 2013 y 2014.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8343/16.-


MARIA FERNANDA ALEZZI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO